

El Senado y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de

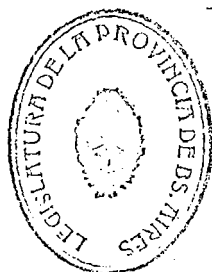
Ley 8359

Art. 1º .- Fíjanse, a partir del 1º de noviembre de 1974, para el Personal Jerárquico Superior de la Provincia, la escala de remuneraciones que figuran en la Planilla Anexa I, que forma parte integrante de la presente ley.

Art. 2º .- Establécese que las remuneraciones precedentemente fijadas, incluyen el 15 % de incremento acordado por las correcciones al Acta de Compromiso Nacional del mes de octubre de 1974.

Art. 3º .- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable
Legislatura de la Provincia de Buenos Aires
en la ciudad de La Plata, a los diez y nueve
días del mes de diciembre de mil novecientos
setenta y cuatro.



Secretario de la C. de DD.

Secretario del Senado.

ADMINISTRACION CENTRAL

LEY N° 6359

10101

CATEGORIA FUNCIONAL	ADMINISTRACION CENTRAL		
	SUELDO BASICO	GRATOS DE ADMINISTRACION	TOTAL
Gobernador	2.012	22.988	25.000
Ministro	1.416	14.082	15.498
Fiscal de Estado	1.416	13.582	14.998
Asesor General de Gobierno	7.500	7.500	15.000
Secretario General; Secretario de Informaciones y Personal; Secretario de Turismo, Deportes y Difusión; Asesor del Concejo Provincial de Desarrollo (Gobernación)	7.000	7.000	14.000
Subsecretario (Gobernación, Ministerios y Fiscalía de Estado); Asesor Ejecutivo de la Asesoría General de Gobierno; Sub-Asesor de la Asesoría Provincial de Desarrollo	6.850	6.850	13.700
Jefe de Policía	6.850	6.850	13.700
Contador General de la Provincia	6.850	6.850	13.700
Tesorero General de la Provincia	6.850	6.850	13.700
Presidente de Tribunal de Cuentas	6.850	6.850	13.700
Fiscal Adjunto (Fiscalía de Estado)	6.500	6.500	13.000
Vocal del Tribunal de Cuentas	6.250	6.250	12.500
Jefe del Servicio Correccional de la Provincia y Director Ejecutivo de la Secretaría General de la Gobernación	5.650	5.650	11.300
Sub-Jefe de Policía	5.650	5.650	11.300
Sub-Contador General de la Provincia	5.650	5.650	11.300
Sub-Tesorero General de la Provincia	5.650	5.650	11.300
Presidente del Tribunal Fiscal de Apelación	9.159	916 (1)	10.075
Sub-Jefe del Servicio Correccional de la Provincia	4.750	4.750	9.500
Vocal del Tribunal Fiscal de Apelación	9.159	--	9.159
Sub-Director de Producción del Servicio Correccional de la Provincia	3.400	3.400	6.800
Secretario de Faltas de Policía	3.400	3.400	6.800
Secretario de la Junta Electoral	3.175	3.175	6.350
Miembro de la Junta Electoral	--	310	310

(1) de acuerdo con la Ley 6359

5.000

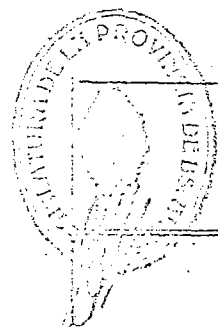
5.000

ESCALA DE REMUNERACIONES PERSONAL JERARQUIZADO SUPERIOR

PLANILLA N° 1

N° 138359

10101



CATEGORIA	FUNCIONAL	REMUNERACION MENSUAL		
		Sueldo Básico	Gastos de Representación	TOTAL
<u>ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS</u>				
Administrador General de la Dirección de Vialidad		6.850	6.850	13.700
Administrador General de la Dirección de la Energía		6.850	6.850	13.700
Presidente de la Comisión de Investigaciones Científicas		6.500	6.500	13.000
Subadministrador General de la Dirección de la Energía		6.250	6.250	12.500
Subadministrador General de la Dirección de Vialidad		6.250	6.250	12.500
Catedrático de la Universidad Provincial de Mar del Plata		5.650	5.650	11.300
Encabezado del Instituto de Obra Médica Asistencial		5.500	5.500	11.000
Presidente del Instituto de Provisión Social		5.500	5.500	11.000
Director del Instituto de la Vivienda		5.250	5.250	10.500
Presidente de la Dirección Provincial de Hipódromos		5.250	5.250	10.500
Encabezado del Instituto de Seguridades Social		5.250	5.250	10.500
Encabezado del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural		5.250	5.250	10.500
Director de la Comisión de Investigaciones Científicas		4.750	4.750	9.500
Vicepresidente de la Dirección Provincial de Hipódromos		4.500	4.500	9.000
Catedrático de la Universidad Provincial de Mar del Plata		4.000	4.000	8.000
Secretario Administrativo de la Comisión de Investigaciones Científicas		3.750	3.750	7.500
Encabezado Subalternante del Instituto de Provisión Social		3.650	3.650	7.300
Vocal del Instituto de Obra Médica Asistencial		3.650	3.650	7.300
Subdirector del Instituto de la Vivienda		3.650	3.650	7.300
Vocal de la Dirección Provincial de Hipódromos		3.650	3.650	7.300
Director del Instituto de Seguridades Social		3.650	3.650	7.300
Director Ejecutivo del Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural		3.650	3.650	7.300
Secretario General de la Universidad Provincial de Mar del Plata		3.550	3.550	7.100
Secretario Académico de la Universidad Provincial de Mar del Plata		2.750	2.750	5.500
Vocal Director del Mercado de Haciendas de Avellaneda		--	5.000	5.000

PLANILLA DE ASIGNACIONES PERSONAL JERARQUIA SUPERIOR

LEY N° 8359

10101

CATEGORIA	FUNCIONAL	REMUNERACION MENSUAL		
		Salario Básico	Gastos de Representac	TOTAL
//				
Miemro Honorario del Grupo Asesor de la Comisión de Investigaciones Científicas		--	780	780
Los importes consignados en la presente planilla representan el total de la retribución de los Funcionarios que figuran en la misma, con la sola excepción de los de la Junta Directoral y Dirección Provincial de Hipódromos de-- --				

Los importes consignados en la presente planilla representan el total de la remuneración de los Funcionarios que figuran en la misma, con la sola excepción de los de la Junta Nacional y Dirección Provincial de Hipódromos de--
 los cuales se adiciona el Salario Familiar que a cada uno corresponda según --
 las disposiciones vigentes en la materia.

